

**BORRADOR DE INFORME DEL CONSEJO DEL  
AGUA DE LA CUENCA DEL EBRO SOBRE LA  
PROPUESTA DEL DOCUMENTO DE ESQUEMA DE  
TEMAS IMPORTANTES EN MATERIA DE  
GESTIÓN DE LAS AGUAS EN LA DEMARCACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

---

Borrador

## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL INFORME.....</b>	<b>5</b>
<b>II.</b>	<b>CONTENIDO DEL ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES .....</b>	<b>5</b>
<b>III.</b>	<b>PARTICIPACIÓN ÓRGANOS COLEGIADOS Y AUTORIDADES COMPETENTES .....</b>	<b>15</b>
<b>IV.</b>	<b>RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA EFECTUADA.....</b>	<b>15</b>
<b>V.</b>	<b>PARTICIPACIÓN ACTIVA .....</b>	<b>23</b>
<b>VI.</b>	<b>CONCLUSIÓN .....</b>	<b>25</b>

---

Borrador

## **I. INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL INFORME**

La Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado, como órgano promotor, la propuesta del “Esquema de Temas Importantes”, documento integrado en los trabajos de realización del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro de acuerdo con la legislación de aguas vigente (Real Decreto Legislativo 1/2001 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, Título III. De la Planificación Hidrológica) y del Real Decreto 907/2007 de 6 de julio, que aprueba el Reglamento de Planificación Hidrológica y establece su procedimiento de elaboración.

La propuesta del Esquema de Temas Importantes, que incorpora los resultados del proceso de información, consulta pública (periodo 31/07/2008 al 31/01/2009 BOE nº183 de 30 de julio) y participación activa (según Proyecto de Participación Pública en la Demarcación Hidrográfica del Ebro), desarrollados de acuerdo con el citado Real Decreto 907/2007, se somete a informe del Consejo del Agua de la cuenca del Ebro de acuerdo al Real Decreto 1161/2010 por el que se modifica el RD 907/2007.

El Esquema de Temas Importantes orienta la redacción del futuro Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro. No constituye en si mismo un documento normativo y vinculante. El carácter vinculante de la planificación hidrológica lo otorga la ley de Aguas al Plan Hidrológico de la cuenca (art. 40 Texto Refundido de la Ley de Aguas, Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio). El Esquema de Temas Importantes es un paso previo al citado Plan.

El presente documento constituye el Informe del Consejo del Agua de la cuenca del Ebro, sobre el Esquema de Temas Importantes.

## **II. CONTENIDO DEL ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES**

La propuesta del Esquema de Temas Importantes es el resultado de un proceso de elaboración tras la aprobación de los Documentos Iniciales, (Estudio General de la Demarcación, Programa, calendario y formulas de consulta y Proyecto de Participación Pública en la Demarcación Hidrográfica del Ebro) y de participación pública que llevó a la elaboración del Esquema Provisional de Temas Importantes.

Se entiende por tema importante en materia de gestión de aguas a los efectos del Esquema de Temas Importantes (ETI) las cuestiones que ponen en riesgo el cumplimiento de los objetivos de la planificación. Dichas cuestiones se pueden agrupar en cuatro categorías.

- Cumplimiento de los objetivos medioambientales
- Atención de las demandas y racionalidad del uso
- Seguridad frente a fenómenos meteorológicos extremos
- Conocimiento y gobernanza

Para ordenar, priorizar y seleccionar las cuestiones importantes se han tenido en cuenta la repercusión global de las mismas en el ámbito de la Demarcación, así como los resultados de los procesos de participación pública.

El análisis de dichas cuestiones se expone en un formato de fichas que permiten una visión rápida y concreta de los temas importantes.

La relación de temas es la siguiente

<b>Objetivos medioambientales</b> 01. Contaminación puntual 02. Contaminación difusa 03. Salinización 04. Sedimentos contaminados 05. Extracciones de agua 06. Caudales ecológicos 07. Recursos hídricos y cambio climático 08. Alteraciones morfológicas y riberas 09. Zonas protegidas 10. Reservas fluviales 11. Lagos y humedales 12. Delta del Ebro 13. Costas 14. Invasión de especies alóctonas 15. Mejillón cebra	<b>Atención de las demandas</b> 16. Abastecimiento urbano 17. Usos agrarios 18. Usos energéticos 19. Usos industriales 20. Usos lúdicos y recreativos 21. Otros usos: acuicultura 22. Infraestructuras básicas <b>Fenómenos extremos</b> 23. Avenidas 24. Sequías <b>Conocimiento y gobernanza</b> 25. Gobernanza y participación pública
--	---

Los aspectos que se desarrollan para cada cuestión son esencialmente:

- Caracterización y localización del problema
- Autoridades competentes con responsabilidad en la cuestión
- Principales efectos sobre las masas de agua superficiales y subterráneas
- Descripción de elementos significativos del problema e información gráfica sobre el mismo.
- Caracterización cuantitativa del problema.
- Evolución y Tendencias observadas
- Objetivos que se pretenden alcanzar con la planificación.
- Sectores y actividades generadoras del problema
- Medidas para solucionar el problema:
  - Medidas actualmente marcha y las posibles alternativas analizadas en el plan de cuenca
  - Caracterización económica, social y ambiental de las medidas
  - Sectores y actividades afectados por las medidas previstas

En los apartados siguientes se presenta un resumen de las principales cuestiones agrupándolas de la forma en que se ha expuesto.

*(Nota: Los datos contenidos en el Esquema de Temas Importantes pueden haber sufrido modificaciones de escasa entidad desde su elaboración y no ser totalmente coincidentes con los últimos documentos de trabajo del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro).*

#### **A) OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES**

Las presiones que mayores impactos generan dentro de la Demarcación Hidrográfica del Ebro son, para las masas de aguas superficiales, las fuentes difusas, las extracciones de agua, las regulaciones de flujo y las alteraciones morfológicas, y algo menos las fuentes puntuales, sufriendo el 25% de las masas de agua superficial presiones significativas que las llevan a situaciones de riesgo seguro de no cumplir los objetivos

medioambientales de la DMA. Además existe un 14% de masas de agua superficiales con riesgo en estudio. Los mayores riesgos de no cumplir con los objetivos de la Directiva se producen por contaminación, ya sea puntual o difusa.

En cuanto a las masas de agua subterráneas, de las cuales hay 36 con riesgo comprobado de no cumplir los objetivos medioambientales de la DMA, deben su situación de riesgo de incumplimiento fundamentalmente a contaminación difusa y puntual y, en menor medida, a las extracciones.

Con todo ello se puede resumir que las cuestiones importantes relativas al incumplimiento de objetivos ambientales de la demarcación son las que se exponen a continuación:

- La contaminación difusa supone una de las principales presiones sobre la cuenca del Ebro y mayoritariamente se debe a las actividades agrícolas, tanto en secano como en regadío, aunque también en gran medida a los usos ganaderos. La cuenca alberga unas 3.000.000 ha de superficie labrada, de las cuales 900.000 ha son regadíos, situados mayoritariamente en los cursos medios y bajos de los ríos, y 3.700.000 unidades ganaderas, más de la mitad de porcino, que se concentran fuertemente en las cuencas bajas del Segre, Cinca y Noguera Ribagorzana. Dichas actividades generan efluentes, procedentes tanto del abono de las tierras de cultivo como de la gestión de los purines de origen ganadero, que producen problemas de contaminación difusa en las aguas subterráneas y superficiales de varias zonas de la cuenca. Estos problemas se manifiestan especialmente en la concentración de nitratos, pero también, en episodios ocasionales de alta concentración de plaguicidas y en un incremento de la salinidad. Aunque la cuenca cuenta con amplias formaciones geológicas ricas en sales, el problema se puede ver aumentado más allá de sus límites naturales como resultado de las actividades humanas, principalmente por los regadíos, que se sitúan normalmente en la región central del Ebro, sobre materiales de elevada componente salina.
- La contaminación puntual de las aguas, de origen urbano e industrial, constituye también un problema significativo en la cuenca, donde todavía existe un 20% de población sin tratamiento de aguas residuales urbanas —este porcentaje se reduce a un 12% si se consideran las estaciones de depuración adjudicadas y en construcción—, a pesar del importante esfuerzo realizado en los últimos años. Los vertidos industriales, por su impacto y permanencia en el tiempo, son los que más están contribuyendo a deteriorar la calidad de las aguas, habiéndose registrado problemas ligados a la industria papelera, química y al vertido de hidrocarburos, sobre todo en todo el eje del Ebro y algunos de sus afluentes principales (Zadorra, Huerva, Gállego). Además, y pese a que la situación haya mejorado, históricamente se han realizado vertidos con mayor carga contaminante y con sustancias que actualmente están muy restringidas por la legislación por su peligrosidad, pero que hasta hace unos años estaban permitidas, existiendo problemas de sedimentos contaminados en algunos puntos. Los problemas detectados de sedimentos contaminados también tienen su procedencia en vertidos de depuradoras urbanas con alta carga de vertidos industriales en sus redes de saneamiento, ya que la gran dificultad del control de estos vertidos a las redes urbanas posibilita la aparición de fenómenos de contaminación. Los puntos que presentan una mayor contaminación en la matriz sedimento son principalmente el Ebro en Flix, pero también el Zadorra en Vitoria-Trespuentes, el Gállego en Jabarrella y el Huerva en Fuente de la Junquera.
- Las extracciones de agua superficial significativas en la cuenca, según el estudio IMPRESS, se dan en 563 puntos de la misma, y en algunas zonas la presión que suponen es muy alta, llevando a incumplimiento de los caudales ecológicos actualmente establecidos, insatisfacción de las demandas y problemas de calidad. En cuanto a las extracciones de agua subterránea, éstas ascienden a unos 340 hm<sup>3</sup>/año, repartidos en cerca de 8.000 captaciones dedicadas en su mayor parte a usos agrarios, que vienen a suponer un 70% de la extracción total (frente al 13% para los usos industriales y urbanos, respectivamente). La extracción de aguas subterráneas no es excesiva, habiendo de hecho posibilidad de incrementar la explotación de recursos subterráneos, siempre que ésta esté gestionada adecuadamente. No obstante, algunas se concentran en áreas concretas, llegando a ser significativas en algunas zonas, e incluso a po-

---

ner alguna masa en riesgo de no cumplir con los objetivos medioambientales de la DMA, como la masa 077 Mioceno de Alfamén.

- El incumplimiento de los caudales mínimos provisionales se ha cifrado en un 10-30% de los tramos, debido principalmente a que no se están aplicando como restricción previa a la asignación de recursos en el caso de concesiones antiguas (anteriores al PH-96), problema al que se superponen las deficiencias en el control de los caudales realmente derivados y de los mantenidos en el río por numerosos aprovechamientos y la no adecuación de los caudales provisionales (continuos, generales y no modulados) a la realidad hidrológica y ambiental de cada río. De acuerdo con el RPH se debe definir un régimen de caudales ecológicos que permita mantener de forma sostenible la funcionalidad y estructura de los ecosistemas acuáticos y de los terrestres asociados. Sin embargo, el aumento de los volúmenes destinados a caudales ecológicos supone una afección al resto de usos, que en algunos casos pueden suponer costes económicos y sociales elevados.
- En cuanto a los recursos hídricos y cambio climático, siguiendo la IPH, a falta de datos suficientemente contrastados, para el conjunto de la cuenca del Ebro se considera en el horizonte de la planificación y por causa del cambio climático una disminución de las aportaciones del 5%. Esta cifra se basa en los estudios realizados por el CEDEX para evaluar el impacto potencial del cambio climático en los recursos hídricos y es consistente con otros y el análisis de las series de aportaciones en régimen natural.
- Por otra parte, existen en la cuenca del Ebro unas 225 presas y más de 850 azudes en cauce, además de numerosos encauzamientos y canalizaciones, protecciones de márgenes, etc. Como consecuencia, existen numerosas alteraciones morfológicas en los cauces y riberas de los ríos de la cuenca. La presencia de embalses, azudes, encauzamientos, etc. dan lugar a discontinuidades longitudinales del sistema fluvial, a desconexión del cauce con sus riberas y su llanura de inundación y dificultan la conectividad vertical con el medio hiporreico, además de alterar en algunos casos los regímenes de caudales.
- El registro de zonas protegidas de la Demarcación recoge las zonas que son objeto de una protección especial en virtud de una norma comunitaria específica relativa a la protección de sus aguas superficiales o subterráneas o a la conservación de los hábitats y las especies que dependan directamente del medio acuático. La DMA exige unos controles específicos para las zonas incluidas en el Registro, controles que han mostrado en los últimos años algunos problemas de calidad que hay que ir solventando para tener realmente protegidas estas zonas. Además, los planes hidrológicos de cuenca deben incorporar al registro las reservas naturales fluviales, que se circunscribirán estrictamente a los bienes de dominio público hidráulico con la finalidad de preservar, sin alteraciones, aquellos tramos de ríos con escasa o nula intervención humana.
- En la Demarcación del Ebro existen además numerosos lagos y humedales de variada naturaleza y de reducida extensión la mayor parte de ellas. De éstos, un total de 11 han sido incluidos en el Listado de Humedales de Importancia Internacional del Convenio Ramsar y 630 están incluidos en el Inventario Nacional de Humedales. Una buena parte de los espacios (aproximadamente el 30%) sufre presiones hidromorfológicas evidentes que afectan a su funcionalidad, y que otros muchos sufren presiones cualitativas muy significativas que, en general, favorecen su eutrofización. El Delta del Ebro es la zona húmeda más extensa de la cuenca, con una superficie de 320 km<sup>2</sup> y penetra en el mar unos 25 km, y presenta un gran interés ecológico, ya que alberga varios tipos de ecosistemas, siendo al mismo tiempo un medio muy antropizado. A pesar de la intensa y extensa transformación antrópica, el Delta del Ebro conserva unos valores biológicos excepcionales. Sin embargo, el Delta sufre problemas de subsidencia y regresión, penetración de la cuña salina, importante proliferación de macrófitos y aparición masiva de mosca negra y mejillón cebra, problemas de eutrofización y contaminación difusa, etc.
- La franja costera asociada a la Demarcación del Ebro, incluida en su totalidad en la provincia de Tarragona, es muy pequeña, ya que tanto hacia el Norte como hacia el Sur las demarcaciones vecinas se extienden hasta los puntos de enlace entre el Delta y la costa continental. Sin embargo, la influencia del Ebro, considerándola respecto a los otros tributarios al Mediterráneo de la costa española cercana, es enorme. La zona del Delta está sometida a una dinámica costera de gran intensidad, producto tanto de

la capacidad de movilización del sedimento por parte del oleaje, como de la ineficiencia actual del río en el aporte de sedimentos, tanto a la plana deltaica como a la zona costera. Aunque en los últimos diez años el progreso de la regresión ha ido disminuyendo, la conjugación de estos fenómenos con los de la subsidencia, originados por los cambios del nivel del mar, no dejan de amenazar a gran parte de la superficie del Delta y la costa. De hecho la desaparición de las franjas litorales ha hecho más vulnerable al Delta a las tormentas, propiciando la pérdida de zonas de cultivos.

- La presencia de especies exóticas invasoras se considera la segunda causa de la pérdida de biodiversidad de los ecosistemas. Una de las cuencas españolas más afectadas por la invasión de especies alóctonas es la del Ebro, debido a su carácter de puerta de entrada desde Europa. En la Demarcación existen un total de 19 especies de peces introducidas, frente a las 23 autóctonas presentes en la misma. También hay 10 especies exóticas de fauna no piscícola que causan efectos negativos sobre las especies autóctonas y el ecosistema fluvial. En cuanto a las especies de flora introducidas, éstas son muy numerosas, y la mayor parte de las que colonizan las riberas encuentran acomodo en las zonas más degradadas de los tramos medio y bajo de los ríos. De las especies exóticas invasoras destaca el mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*), que es una especie originaria de las aguas de los mares Negro y Caspio y fue detectado por primera vez en el año 2001 en el embalse de Flix. Desde entonces se ha extendido por la cuenca, abarcando actualmente la presencia de adultos el Eje del Ebro (desde Sobrón) y sus canales. La gran explosión demográfica que experimenta *Dreissena polymorpha* una vez introducida, hace prácticamente imparable la progresiva colonización de los distintos sustratos naturales y artificiales que se hallan en contacto con el medio fluvial, suponiendo esta amenaza de los ecosistemas fluviales un grave riesgo de desastre ecológico y socioeconómico a corto o a medio plazo allí donde se produce.

## **B) ATENCIÓN DE DEMANDAS Y RACIONALIDAD DE USOS**

El principal problema ligado a la atención de la demanda estriba de la insuficiencia de recursos hídricos disponibles para cubrir la demanda solicitada. La entrada en consideración de caudales ecológicos más exigentes, tanto para las demandas existentes como para las previstas, en consonancia con el objetivo de alcanzar el buen estado de las masas de agua en 2015 y la reducción de aportaciones naturales, aspectos ambos ya comentados en el apartado antecedente, pueden suponer una disminución sustancial de los recursos disponibles que agravan la situación de déficit en los sistemas de explotación.

La consecuencia es que es muy difícil que la garantía de suministro y satisfacción de la demanda de algunos sectores pueda ser cubierta únicamente con la dotación de nuevas infraestructuras. Sólo en algunos casos, el déficit responde a déficit estacionales que puedan solventarse con nuevas regulaciones.

- El abastecimiento urbano sería el último en sufrir restricciones, aunque dentro de la demarcación existen algunas zonas que pueden presentar riesgo de incumplimiento de satisfacción de las demandas o deficiencias de calidad, en parte debidos a la naturaleza salina del sustrato, pero también por contaminación difusa, que inciden en la necesidad de fuentes de suministro alternativas. Los grandes sistemas cuentan, con carácter general, con capacidad para suministrar la demanda con amplias garantías de servicio, con la excepción del sistema Zadorra que abastece a Vitoria y el Gran Bilbao, y entra en crisis cíclicamente, habiendo sufrido fuertes restricciones en los años 88-90. También Huesca ha padecido episodios de sequía en los últimos años aunque las medidas adoptadas parecen haber alejado los riesgos de desabastecimiento. Por último, es destacable el caso del Campo de Tarragona que empieza a tener insuficiencias en verano por la elevada demanda estacional.
- Por otra parte, los pequeños núcleos de la cuenca son bastante vulnerables a las condiciones de sequía al depender de captaciones en pequeños manantiales o acuíferos de escasa potencia, y por ello durante la reciente sequía de 2005, 120 núcleos sufrieron fuertes restricciones y 60 tuvieron que ser abastecidos mediante camiones cisternas.

- 
- En cuanto a las actividades agrarias, existen del orden de 200.000 hectáreas de regadío con déficit estructural. Este déficit se produce por dos causas principales: insuficiencia de recursos hídricos, que es más relevante en la margen derecha del Ebro, y déficit de regulación y transporte. Las principales zonas de regadío de la Demarcación Hidrográfica del Ebro con déficit actual o futuro son las siguientes:
    - RIEGOS DE BARDENAS. Con el la ejecución de los planes coordinados de Bardenas II, se ha pasado de las 60.000 ha de 1996 a cerca de 82.000 ha en la actualidad, sin contar con mayor regulación hasta que esté operativo el embalse de Yesa recrecido. La transformación total en riego puede llegar a las 92.000 ha, sin contar con el desarrollo de Bardenas III, actuación de dudosa viabilidad por falta de recursos hídricos.
    - RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN. Con el desarrollo de los planes coordinados de Monegros, se ha pasado de 98.000 ha en 1996 a 120.000 ha en 2007, sin contar con mayor regulación (el sistema basado en Biscarrués todavía se encuentra en estudio). La ejecución del sistema Biscarrués - regulación interna permitirá dar servicio a las 120.000 ha actuales con suficientemente garantía.
    - CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA. Este sistema no ha aumentado su superficie regable pero ya en 1996 se encontraba infradotado por falta de regulación en el Ésera y de capacidad de transporte. Las últimas actuaciones de mejora de la regulación del Noguera-Ribagorzana y el futuro embalse de San Salvador mejorarán la situación.
    - RIEGOS DE URGEL, SEGARRA-Garrigas y otros regadíos dependientes del Segre. El embalse de Rialp ha permitido la ejecución de las obras del canal Segarra-Garrigas para la puesta en riego de 71.600 ha. No obstante, debe procederse a la armonización de usos con el Pallaresa y a la construcción del embalse de Albagés para garantizar los nuevos usos de agua.
    - REGADÍOS DEL JALÓN, JILOCA, Y ALFAMÉN-CAMPO DE CARIÑENA. En esta zona se localizan las masas de agua subterránea que soportan una mayor presión extractiva de la cuenca, lo que ha llevado a limitar, de forma temporal, el otorgamiento de nuevas concesiones. La ejecución de los embalses de Lechago (Pancrudo-Jiloca) y Mularroya (Grío-Jalón) permitirá consolidar los regadíos tradicionales, y en el último caso hará posible la recarga del acuífero. La viabilidad de nuevos regadíos es muy limitada.
    - REGADÍOS DEL GUADALOPE. La insuficiencia de recursos hídricos impide que haya garantías de suministro suficientes, y el recrecimiento de Santolea sólo logrará un alivio parcial. No son viables nuevos regadíos, a no ser con elevaciones desde el Ebro.

El Plan Hidrológico evaluará las tendencias y demandas futuras para la asignación y reserva de recursos, y tendrá en cuenta la reserva de 6.550 hm<sup>3</sup> a solicitud de la Comunidad Autónoma de Aragón, concretada en 4.260 hm<sup>3</sup> para usos actuales, 1.440 hm<sup>3</sup> para nuevos desarrollos en el horizonte del Plan y 850 hm<sup>3</sup> de reserva estratégica, así como los 32 hm<sup>3</sup> para Tierra Estella, a solicitud del Gobierno de Navarra, los 129 hm<sup>3</sup>, a solicitud del Gobierno de La Rioja, para las necesidades previsibles de regadío, y los 40 hm<sup>3</sup> a solicitud de la junta de Castilla y León para la cabecera del Ebro.

Desde la Confederación del Ebro se analiza la incorporación en el Plan de cuenca de un criterio de condicionamiento de las nuevas concesiones a que los solicitantes se doten de una cierta capacidad de regulación interna (variable en función de la escasez de recursos disponibles en el tramo) y de su previa integración en Comunidades de Usuarios.

### **c) FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS**

#### **AVENIDAS E INUNDACIONES**

Las avenidas naturales de la cuenca se deben a dos tipos de situaciones climatológicas principales.

- Por una parte, lluvias persistentes en amplias zonas, de larga duración y con intensidades generalmente uniformes producen crecidas que abarcan un extenso ámbito hidrográfico y dan lugar a caudales elevados que se mantienen durante varios días. Estas crecidas pueden agravarse por un incremento inusual de temperaturas que dé lugar a un rápido deshielo de las nieves pirenaicas. Las grandes avenidas de la cuenca como la gran crecida de 1982 en la cuenca del Segre, o a un nivel menor, las últimas del Ebro en 2003 y 2007, son de este tipo.
- El otro tipo de crecidas se deben a lluvias de tipo convectivo y localizadas, de corta duración y grandes intensidades, que dan lugar a crecidas relámpago de limitado ámbito territorial pero extremadamente violentas y rápidas. Esta clase de riadas es típica de la zona mediterránea pero también de otras; en la cuenca del Ebro existen varias zonas que pueden superar los 200 mm en 24 horas, entre las que nos encontramos las cabeceras de muchos ríos pirenaicos, así como las cabeceras del Matarraña, Algas, Bergantes, Canaleta, Montsant y Ciurana. El más cercano y trágico ejemplo de este tipo de crecidas es la del barranco de Arás (Biescas) en el verano de 1996, que causó 87 víctimas mortales.

La nueva DIRECTIVA DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE INUNDACIÓN establece un esquema de actuación por aproximaciones sucesivas en tres fases de actuación, evaluación preliminar del riesgo potencial significativo, elaboración de mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación y realización de planes de gestión del riesgo de inundación.

## SEQUIÁS

La sequía es un período natural transitorio, anormalmente seco, suficientemente prolongado para dar lugar a una escasez de agua y debe diferenciarse de la aridez, que es una situación permanente. La sequía requiere la aplicación de medidas temporales (Planes de Sequía, Planes de Emergencia, etc.), mientras que el déficit permanente, precisa de acciones a largo plazo integradas en la Planificación Hidrológica, bien sobre la oferta de recursos (nuevas infraestructuras, uso conjunto aguas superficiales subterráneas), o bien sobre gestión de la demanda (ahorro, reducción, régimen disciplinario, información, etc.).

La sequía es un fenómeno recurrente en la demarcación que compromete la disponibilidad de recursos hídricos para atender las demandas y las necesidades ecológicas. La sequía es también difícilmente predecible, pero planes y medidas específicas pueden ayudar a minimizar sus impactos socio-económicos y ambientales. El 21 de marzo de 2007 se aprobó, en cumplimiento del artículo 27 de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional y mediante Orden Ministerial 698/2007, el Plan Especial de actuación en situación de alerta y eventual sequía de la cuenca hidrográfica del Ebro, informado por el Consejo del Agua de la cuenca el 14 de marzo de 2007, y que habrá de quedar finalmente incorporado al Plan Hidrológico.

El abastecimiento puede considerarse plenamente garantizado en las poblaciones grandes y medianas, aunque podría haber desabastecimiento en pequeños núcleos que toman agua de acuíferos superficiales. Tampoco existe en principio riesgo de insatisfacción de la demanda agrícola en el caso de los cultivos de invierno, pero podría haberlos para afrontar las cosechas de verano. En cambio, se ha reducido la turbina-ción para usos hidroeléctricos.

Como consecuencia del menor caudal circulante y la necesidad de actuación sobre los recursos de los acuíferos, los ecosistemas ligados al medio hídrico se pueden resentir. En caso de sequías prolongadas se podrá aplicar un régimen de caudales ecológicos menos exigente como establece el RPH, excepto en las zonas incluidas en la red Natura 2000 o en la lista de humedales de importancia internacional de acuerdo con el Convenio de Ramsar.

---

## **D) CONOCIMIENTO Y GOBERNANZA**

### **CONOCIMIENTO**

El conocimiento es clave para poder realizar un planificación hidrológica consistente y desarrollar un programa de medidas adecuado para la resolución de las medidas, mientras que la gobernanza, o la capacidad de gestión, es clave para poder llevar a buen efecto las medidas y líneas de acción que establece la planificación.

Desde la aprobación del pasado PH-96 el incremento del conocimiento sobre la realidad del agua en la demarcación del Ebro ha sido significativo, sin embargo las nuevas y elevadas exigencias de conocimiento que plantea la DMA ha significado un gran esfuerzo por mejorar en varias facetas de dicho conocimiento, como pueden ser los aspectos de caracterización biológica o de análisis económico, si bien todavía persisten algunas lagunas que habrán de ir siendo subsanadas.

Entre las principales debilidades del conocimiento actual tenemos:

- Incertidumbre en la estimación de recurso hídrico. Existencia de distintas fórmulas y procedimientos de cálculo e incapacidad de predicción del comportamiento futuro.
- A pesar del formidable avance de los últimos años, todavía existen muchos pequeños y medianos aprovechamientos de los que no se controla los volúmenes detraídos, y no se conocen pues con precisión los usos y volúmenes utilizados.
- Aunque desde finales de los 90 se comenzó a trabajar con indicadores biológicos, todavía falta mejorar en su conocimiento.
- Incertidumbre en la determinación de los costes ambientales y del recurso.
- Incapacidad de predecir el comportamiento de los mercados y políticas agrarias que condicionan los tipos de cultivos en regadío.
- Es necesario un conocimiento más detallado y preciso sobre la dinámica de los ríos y el tipo de actuaciones que respeten dicha dinámica de forma compatible con las actividades humanas (carga sedimentaria, evolución de ecosistemas ribereños,...)
- Todavía es limitado el conocimiento de la interrelación del medio hídrico y sus ecosistemas dependientes.

### **GOBERNANZA**

El Marco Institucional se ha descrito en el apartado 2.3, en el que se informa del marco competencial y se relacionan los departamentos y organismos de las administraciones central y autonómica al cargo del ejercicio de tales competencias. Se trata de un modelo de funcionamiento notablemente descentralizado, organizado en torno a la Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo adscrito al MARM responsable de la elaboración del Plan Hidrológico de la Demarcación y de la gestión de las aguas continentales. La coordinación con el resto de administraciones se realiza mediante el Comité de Autoridades Competentes, constituido con fecha 17 de octubre de 2008, cuyas funciones y composición fueron expuestos en el apartado antedicho. Todas las Administraciones asumen funciones en gestión del agua:

- La Administración Local —a través de las diputaciones provinciales, organizaciones comarcales, mancomunidades, ayuntamientos y concejos— en el ciclo del agua en las ciudades y en la gestión de los tramos urbanos de los ríos. La cuenca del Ebro abarca territorio de 1.624 ayuntamientos y 17 diputaciones provinciales.

- Las Comunidades Autónomas ejercen competencias en abastecimiento, saneamiento y depuración, medio natural (fauna y flora riparia), política de riegos, suelo industrial... y, con carácter indirecto o delegado, en la práctica totalidad de las actuaciones en gestión del agua, especialmente a través de las competencias ambientales.
- La Administración Central es competente en regulación del dominio público hidráulico, uso del agua y planificación hidrológica y en la ejecución de actuaciones declaradas de Interés General (regadío, abastecimiento, depuración...). La Confederación Hidrográfica del Ebro asume la mayor parte de las atribuciones del Estado en el ámbito de la cuenca, además de ser el organismo supremo de las distintas organizaciones confederadas.

Por otra parte, existen encomiendas de gestión de la Confederación con algunas comunidades autónomas, para la realización de diversas actividades, como puede ser la tramitación de autorizaciones de vertido y del dominio público hidráulico, la recaudación de canon de vertido o la policía fluvial. Además se han realizado diferentes convenios en materia de obras hidráulicas.

La Confederación Hidrográfica del Ebro cuenta con una serie de órganos colegiados para la gestión, cooperación, participación, consulta y asesoramiento:

Los Órganos de gobierno son la Junta de Gobierno y el Presidente.

- La Junta de Gobierno tiene como funciones, entre otras, la propuesta del Plan de Actuación del Organismo, la formulación de sus presupuestos (y concertación, en su caso, de las operaciones de crédito necesarias para las finalidades concretas relativas a su gestión), la preparación de los asuntos que se hayan de someter al Consejo del Agua de la cuenca, la adopción de los acuerdos relativos a actos de disposición sobre el patrimonio del Organismo, la declaración de acuíferos sobreexplotados y la determinación de los perímetros de protección y, en general, la deliberación sobre aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración por cualquiera de sus miembros.
- El Presidente ostenta la representación legal del organismo y preside la Junta de Gobierno, órganos de gestión general, planificación y cooperación. Debe cuidar de que los acuerdos de los órganos colegiados se ajusten a la legalidad vigente, desempeñar la superior función directiva y ejecutiva del organismo y, en general, ejercer cualquier otra función que no esté expresamente atribuida a otro órgano.

Los Órganos de gestión en régimen de participación y sin menoscabo del régimen concesional y derechos de los usuarios son:

- La Asamblea de Usuarios cuya finalidad es coordinar la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua en toda la cuenca. Está formada por 397 miembros. De ellos 376 son usuarios, estando las comunidades autónomas representadas por 14 vocales, la Administración General del Estado por 2 y los servicios técnicos de la Confederación por 5 personas, incluido su Presidente que preside la Asamblea.
- La Comisión de Desembalse cuya función es la deliberación y formulación de propuestas al Presidente sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca. Formada por 66 vocales y donde la presencia de los usuarios es también mayoritaria
- Las Juntas de explotación que deben coordinar, respetando los derechos preexistentes, la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua de aquel conjunto de ríos, río, tramo de río o unidad hidrogeológica, cuyos aprovechamientos estén especialmente interrelacionados. Los miembros de las 17 Juntas de Explotación forman a su vez la Asamblea de Usuarios.
- Las Juntas de obras, que podrán constituirse para que los futuros usuarios de una obra ya aprobada estén directamente informados del desarrollo e incidencias de dicha obra.

---

El Órganos de participación y planificación: es el Consejo del Agua de la Demarcación, cuya previsión normativa es introducida por la LEY 62/2003, DE 30 DE DICIEMBRE, y que sustituye al actual Consejo de Agua de la Cuenca y tiene un papel de especial relevancia en la elaboración de los planes de cuenca.

Los usuarios —abastecimiento, regadíos, usos energéticos y otros— disponen de representación en todos los órganos colegiados, salvo en el Comité de Autoridades Competentes. En la demarcación del Ebro hay unas 3.000 comunidades de usuarios, desde las pequeñas comunidades de regantes hasta algunas comunidades generales con decenas de miles de hectáreas en regadío y con gestión de abastecimientos, usos energéticos hidroeléctricos y ganaderos. El déficit organizativo en la gestión del agua se encuentra principalmente en las aguas subterráneas donde no se han constituido comunidades de usuarios, o su organización es todavía incipiente. Otras organizaciones en la gestión del agua son las mancomunidades y consorcios de abastecimiento, cuyo peso tiende a aumentar, ampliando sus funciones hacia la gestión de las aguas residuales y los vertidos sólidos urbanos.

Tanto las administraciones implicadas como los usuarios realizan actividades financieras en la gestión del agua.

A pesar de todo lo anterior, existen aspectos que generan debilidades en cuanto a la gobernanza o capacidad de gestión y en definitiva, entre las que pueden destacarse:

- La multiplicidad de administraciones en la Demarcación con competencias sobre el agua puede conducir a falta de coordinación y menoscabo de la unidad de cuenca, lo cual debe resolverse a través del Comité de Autoridades Competentes, constituido con fecha de 17 de octubre de 2008, y de una mayor profundización y dinamismo en el funcionamiento de los órganos colegiados.
- Debe reforzarse la idea de corresponsabilidad de las Administraciones y de las Organizaciones sociales y de usuarios en la gestión del medio hídrico.
- Es necesario un reforzamiento de los órganos colegiados de la Confederación como instrumentos de toma de decisiones compartidas y dar cabida a otros colectivos y usuarios emergentes como los lúdicos.
- Existe debilidad en la capacidad de control del cumplimiento de los clausulados concesionales. El número de guardería fluvial puede resultar insuficiente para aplicar las medidas de control.
- Existe falta de confianza en los compromisos de ejecución y plazo de las actuaciones hidráulicas y medioambientales. Sería conveniente que a partir de los presupuestos se establecieran las diferentes prioridades, montantes y calendarios de las inversiones para desarrollar el Plan de cuenca.
- Plazos concesionales elevados y falta de revisión de los derechos existentes (en fase de resolución mediante programa ALBERCA).
- A pesar del avance de los últimos años, la falta de capacidad administrativa demora la resolución de los procedimientos.

Por otro lado, las Comunidades Autónomas disponen de abundante normativa en materia de sus competencias, que deberá ser tenida en cuenta en la elaboración del Plan Hidrológico, en particular, a solicitud del Gobierno de Aragón, se estudiará la forma de incorporar al borrador de normativa del Plan, las Bases de la Política del Agua de Aragón.

### **III. PARTICIPACIÓN ÓRGANOS COLEGIADOS Y AUTORIDADES COMPETENTES**

La elaboración del Esquema Provisional de Temas Importantes se ha hecho en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas, que han hecho llegar información para ser incluido en el mismo. Con fecha 3 de junio de 2008 se envió un primer borrador de Esquema a las Comunidades Autónomas para realizar los oportunos comentarios, y una vez hechas las modificaciones pertinentes se presentó dicho borrador al Consejo del agua de la cuenca del Ebro el día 10 de julio de 2008, iniciándose la consulta pública de seis meses del Esquema Provisional de Temas Importantes el 30 de julio de 2008 mediante Resolución de la Dirección General del Agua de 24 de julio de 2008 (BOE de 30 de julio de 2008).

Una vez finalizado el proceso de consulta pública y analizadas las alegaciones efectuadas se sometió a consideración de la Comisión de Planificación del Consejo del Agua de la cuenca del Ebro el 23 de julio de 2009.

Reuniones del Consejo del Agua de la cuenca del Ebro, de su Comisión de Planificación y del Comité de Autoridades Competentes:

<b>Fecha</b>	<b>Órgano</b>	<b>Objeto</b>
14/03/2007	Consejo del Agua	Se informa favorablemente el Plan de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía. Se inicia formalmente el proceso de planificación y se tratan aspectos generales de elaboración del Plan Hidrológico, objetivos y plazos, y de desarrollo del proceso de participación. Se acuerda designar representantes y constituir la Comisión de Planificación.
18/07/2007	Comisión de Planificación del Consejo del Agua	Se constituye formalmente la Comisión de Planificación. Se tratan los borradores de documentos iniciales del proceso de redacción del Plan Hidrológico, previo inicio de la consulta pública: el “Programa, calendario y fórmulas de consulta”, el “Proyecto de participación pública” y el “Estudio General de la Demarcación”, y se trata en extenso el proyecto de participación pública, que persigue una participación río a río. Se avanza lo que serán las líneas maestras del “Esquema de Temas Importantes para la gestión de las aguas en la Demarcación del Ebro”.
17/12/2007	Comisión de Planificación del Consejo del Agua	Se tratan y analizan los primeros borradores e ideas-fuerza del Esquema de Temas Importantes. Se analizan los principales problemas de la cuenca y las grandes medidas y alternativas para su resolución.
10/07/2008	Consejo del Agua de la cuenca del Ebro	Se presenta y debate el borrador del “Esquema provisional de temas importantes en materia de gestión de las aguas en la DHE”, previo al inicio de la consulta pública.
17/10/2008	Comité de Autoridades Competentes	Se constituye el Comité de Autoridades Competentes y se trata sobre el estado de la planificación y la colaboración institucional.
23/07/2009	Comisión de Planificación del Consejo del Agua	Se tratan las alegaciones recibidas al “Esquema Provisional de Temas Importantes” durante el periodo de consultas. Se analiza un primer borrador de objetivos ambientales, normativa y programa de medidas del Plan Hidrológico en redacción.

### **IV. RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA EFECTUADA**

Mediante Resolución de la Dirección General del Agua de 24 de julio de 2008 (BOE de 30 de julio de 2008) por la que se anuncia la apertura del período de consulta pública de los documentos “Esquema provisional de temas importantes” del proceso de planificación hidrológica correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura y Júcar y la Parte española de las Demarcaciones Hidrográficas del Miño-Limia, Norte, Duero, Tajo, Guediana y Ebro se abrió un plazo de 6 meses para la consulta pública de dichos documentos, de acuerdo con la Disposición Adicional Duodécima del TRLA y el artículo 74 del Real Decreto 907/2007, por el que se aprueba el Reglamento de Planificación Hidrológica. La consulta tuvo lugar desde el 31 de julio de 2007 al 31 de enero del 2009, período durante el cual se han recibido diversas observaciones y alegaciones.

---

La consulta pública del ETI tuvo lugar desde el 31 de julio de 2008 hasta el 31 de enero de 2009. Con carácter previo tuvo lugar un proceso de participación activa, que se describe posteriormente.

Se han recibido 543 alegaciones, de las cuales sólo 49 resultan de texto diferenciado, siendo las demás de contenido idéntico a alguna de aquellas.

Seguidamente se listan y resumen el conjunto de alegaciones y su consideración general. El informe detallado ha sido remitido al Consejo del Agua.

## **1) Administraciones públicas autonómicas y general del Estado.**

Todas las CCAA han sido partícipes junto a la Confederación del proceso de planificación en especial en la participación activa por subcuencas, río a río, y se han circulado versiones previas y borradores del Esquema provisional de Temas Importantes, así como reuniones técnicas bilaterales y en el marco de la Comisión de Planificación del Consejo del Agua, por lo que mucho del contenido ha contado con acuerdo previo. En particular antes de su presentación al Consejo del Agua de la cuenca del Ebro de fecha 10 de julio de 2008 e inicio de su consulta pública, se envió una versión previa con fecha 30 de mayo de 2009 a todas las CCAA para recibir comentarios que fueron mayoritariamente incorporados. Algunas CCAA acompañaron sus comentarios con información adicional.

Se han presentado 19 alegaciones de administraciones públicas, 9 de departamentos de CCAA: Cataluña, Aragón, La Rioja, Navarra, Comunidad Valenciana y Castilla la Mancha. Muchas de estas alegaciones han sido constatación de los aspectos tratados con anterioridad en las reuniones técnicas bilaterales entre la Confederación y CCAA. Los contenidos principales y las contestaciones relevantes de las diferentes alegaciones han sido:

### ***ETI-001 Dto. D'Agricultura, Alimentació y Acció Rural. CATALUÑA***

Solicita la incorporación del regadío del Pla del Sas. Se contesta que el borrador del Plan recogerá los regadíos previstos en la planificación sectorial.

### ***ETI-005 Dto. Presidencia, Justicia e Interior. NAVARRA***

Solicita la inclusión de la reserva de agua para regadíos de Tierra Estella. Se atiende la solicitud y se incorporará al borrador del PHCE.

### ***ETI-006 Dto. Desarrollo Rural y Medio Ambiente. NAVARRA***

Solicita que se revise la propuesta de reservas naturales fluviales. Se atiende la solicitud.

### ***ETI-014 Instituto Aragonés del Agua. ARAGÓN***

Alegación extensa en la que se solicitan la inclusión de varios aspectos. Los más destacados son: la reserva de agua para Aragón, rechazo de los trasvases, incorporar un amplio catálogo de obras de regulación, respetar principio de unidad de cuenca y participación para fijación de caudales ambientales, asunción de competencias en materia de agua y otros aspectos generales y de detalle.

Se atiende la solicitud en gran parte. Se considera el tema de reservas, obras hidráulicas, caudales ecológicos y otras. Las transferencias son competencia del PHN, mientras que las cuestiones de competencias y otras, trascienden al Plan de Cuenca.

***ETI-015 Comisión del Agua de Aragón. ARAGÓN (ETI-533)***

Se solicitan aspectos similares a la alegación ETI-014.

***ETI-530 Dirección General del Agua. CASTILLA-LA MANCHA***

Se critica de forma generalizada el proceso de participación y la demora en la creación del CAC, además de cambios en aspectos de detalle.

En la contestación se refieren las distintas iniciativas de participación, especialmente en el proceso de participación en la subcuenca del Jalón, en el que ha participado la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se atienden los cambios en aspectos de detalle.

***ETI-532 Dirección General del Agua. LA RIOJA***

Alegación extensa con múltiples aspectos generales y de detalle: caudales ecológicos, reservas para regadíos de La Rioja, regulación interna, contaminación, gobernanza, dotaciones y modernización.

Muchos aspectos generales son de índole legal y exceden la capacidad de ser incorporados al borrador del Plan. Los aspectos de detalle se atienden en su mayor parte. También se incorporan las reservas y aspectos de gobernanza y participación en la fijación de caudales ecológicos.

***ETI-535 Direcció General de l'Aigua. COMUNIDAD VALENCIANA***

Se solicitan tener en cuenta aspectos generales de gobernanza, participación en la fijación de caudales ecológicos, modernización de regadíos y excedentes en el Ebro.

Se atiende la solicitud en su mayor parte. Las transferencias son competencia del PHN.

***ETI-009 Demarcación de costas en Cataluña. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO***

Se solicita la inclusión de aspectos concretos del ámbito costero.

Se atiende en su totalidad.

**2) Administraciones locales.**

***ETI-011 Mancomunidad Bajo Huerva y 5 ayuntamientos***

Manifiestan su apoyo al recrecimiento de la presa de Las Torcas

***ETI-012 Ayuntamiento de Tosos y 22 personas individuales (Asociación Huerva Vivo)***

Manifiestan su rechazo a la concesión de agua a la Mancomunidad de las Torcas.

Se remite al procedimiento administrativo de alegaciones del expediente concesional.

---

***ETI-010 Ayuntamiento de Tafalla***

Se refieren a aspectos particulares de actuación en el Cidacos previstas en la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos.

***ETI-521 Ayuntamiento de Biscarrués***

Manifiesta su rechazo al embalse de Biscarrués en virtud de varias razones.

Se remite a la información pública del Anteproyecto del embalse.

***ETI-529 Ayuntamiento de Artieda***

Manifiesta su rechazo al embalse de Yesa en virtud de varias razones.

Se remite a la información pública del modificado número 3 del proyecto.

**3) Usuarios. Sector agrario.**

***ETI-004 Federación de Comunidades de Regantes de la cuenca del Ebro***

Se solicita cambios concretos sobre aspectos como los beneficios ambientales del regadío, los temas de costes, los aspectos de caudales ecológicos y otros. Se atiende parcialmente.

***ETI-524 Federación de Comunidades de Regantes de la cuenca del Ebro***

Se refiere a aspectos que deben incorporarse a la normativa del borrador de PHCE. La contestación se conecta al documento de trabajo sobre la normativa del Plan en redacción, que posteriormente, con el conjunto del Plan será puesto a consulta pública.

**4) Usuarios. Sector eléctrico**

***ETI-003 IBERDROLA***

Se solicita considerar aspectos como la importancia estratégica de la energía, la afección de los caudales ecológicos, la terminología de costes y la preeminencia sobre usos lúdicos y recreativos. Se atiende alguno de los aspectos y se aclaran otros.

***ETI-152 ACCIONA ENERGÍA***

Similar a la ETI-003. Perjuicio de caudales ecológicos, masas muy modificadas y reservas naturales fluviales. Se atienden algunos de los aspectos y se aclaran otros.

**5) Organizaciones sociales**

***ETI-007 Asociación Río Aragón***

Similar en todos sus contenidos a ETI-529 Ayuntamiento de Artieda.

#### ***ETI-017 124 particulares y asociaciones (COAGRET)***

Se solicita la reconsideración o modificación de numerosos aspectos: importancia del buen estado, rechazo de embalses y moratoria, retirada de regadíos, rechazo de trasvases, importancia de implantación de caudales ecológicos, importancia de las aguas subterráneas, restauración de riberas, reservas naturales fluviales, consideración de los afectados por embalses y otros aspectos. Se considera inválido el proceso de participación y la determinación de la recuperación de costes.

Se atienden parcialmente algunos aspectos como la incorporación de un apartado sobre los afectados por embalses, el papel de las presas en las avenidas, o la demanda urbana. Otros se tratarán de incorporar al programa de medidas, y se aclaran conceptos y se justifica la consideración que se ha hecho del resto de asuntos propuestos.

#### ***ETI-023 SEO/Birdlife***

Se hacen consideraciones sobre las lagunas de conocimiento existentes, se echan en falta medidas para evitar el deterioro, desarrollo del Registro de Zonas Protegidas y otras.

Se responde con los trabajos hechos sobre los temas que se destacan, así como otros criterios tenidos en cuenta en la línea de lo propuesto en esta alegación.

#### ***ETI-024 Asociación Naturalista de Aragón***

Similar a ETI-017, incidiendo en aspectos de calidad de las aguas: tratamientos terciarios, residuos tóxicos y peligrosos, y otros.

Los aspectos específicos de calidad se contestan con las actuaciones previstas incorporar en el Programa de Medidas en la línea de lo propuesto por el alegante.

#### ***ETI-025 Arga Bizirik***

Manifiesta su rechazo a la presa y centrales hidroeléctricas de Sarria en el Arga.

Se remite al procedimiento concesional y a los informes medioambientales por los que se otorgó la concesión en su momento.

#### ***ETI-037 84 particulares (Asociación Jalón Vivo)***

Manifiesta su rechazo al embalse de Mularroya en virtud de varias razones.

Se remite a la tramitación administrativa del proyecto efectuada.

#### ***ETI-150-151 Asociación cultural Sabinianus***

Similar en sus contenidos a la alegación anterior ETI-037

#### ***ETI-139 Coordinadora antitransvasaments – Plataforma en defensa de l'Ebre***

Se hacen varias consideraciones entre las que puede destacarse que falta interés en la protección del Delta del Ebro, que debe darse una moratoria de infraestructuras y regadíos que puedan afectar a los caudales del Delta y que los caudales ambientales deben ser el punto más importantes del Plan.

---

Se informa sobre los trabajos en el marco del Plan Integral de Protección del Delta del Ebro, los de determinación de regímenes de caudales ecológicos y la incorporación al PHCE de los contenidos de planes sectoriales, y se contestan estas y el resto de cuestiones planteadas.

***ETI-147 Fundación Nueva Cultura del Agua (Navarra)***

Manifiesta su rechazo al embalse de Cigudosa-Valdeprado en virtud de varias razones.

Se remite al PHCE.

***ETI-148 Fundación Nueva Cultura del Agua (Navarra)***

Manifiesta consideraciones sobre el ámbito de planificación y las juntas de explotación.

Se aclaran los conceptos en la respuesta y se modificará el documento para que sean más claros.

***ETI-185 Coordinadora de Afectados por Grandes Embalses y Trasmases (COAGRET)***

Alegación extensa de 57 puntos que cubre numerosos aspectos de forma desarrollada y con gran grado de detalle. Se manifiesta el rechazo a los embalses de Yesa, Biscarrués, Mularroya, Enciso, Korrosparrri, Cigudosa-Valdeprado, presas y centrales de Sarria y concesión de Las Torcas; la argumentación es idéntica a las alegaciones específicas recibidas sobre cada una de estas infraestructuras o actuaciones. Se desarrollan con mayor grado de detalle aspectos enunciados en la alegación ETI-017, de 124 particulares con membrete de Coagret.

Se contestan cada uno de los 57 puntos del alegante. Algunos de ellos motivan modificaciones del documento: calidad de los recursos hídricos, cultivos energéticos, papel medioambiental de los regadíos, demanda urbana, uso estético y paisajístico, papel de las presas en las avenidas, ámbitos de planificación, recuperación de zonas de baño, los afectados por las obras hidráulicas. Otros puntos se aclaran y se justifica la consideración que se ha hecho de los temas expuestos.

***ETI-186 AEMS Ríos con vida***

Similar en todos sus contenidos a la ETI-017.

***ETI-187 261 particulares (Coordinadora Biscarrués)***

Manifiestan su rechazo al embalse de Biscarrués en virtud de varias razones.

Se remite a la información pública del Anteproyecto del embalse.

***ETI-191 Plataforma Korrosparrri***

Manifiesta su rechazo al embalse de Korrosparrri en virtud de varias razones.

Se remite al PHCE, Evaluación Ambiental y valoración del Gobierno Vasco.

***ETI-192 Plataforma Korrosparrri***

Similar en todos sus contenidos a ETI-148.

***ETI-220 Ecologistak Martxan***

Solicita tener en cuenta aspectos relativos a las concentraciones parcelarias y las márgenes de los ríos.

Se considera que se trata de aspectos más propios de la normativa que rige las concentraciones parcelarias

***ETI-520 Confederación de Empresarios de Aragón***

Solicita que se garantice la reserva de agua para Aragón y el principio de unidad de cuenca.

En cuanto a la reserva se incluye una consideración en el documento. Sobre la unidad de cuenca se remite a la legislación vigente.

***ETI-531 Asociación nacional de empresarios fabricantes de áridos (ANEFA)***

Solicita que se incluya en el PHCE el código de buenas prácticas de ANEFA.

Se remite al PHCE.

***ETI-545 Federació de productors de moluscs Delta de l'Ebre***

Solicitan caudal en desembocadura y agua dulce y en condiciones de calidad a las bahías.

Se remite al estudio del régimen de caudales ecológicos en elaboración y a las actuaciones que ya se recogen en el marco del PIPDE.

***ETI-140 Centro de Recursos Ambientales de Navarra***

Solicita incorporar aspectos de gobernanza y participación, y específicamente, los resultados de la participación en Navarra.

Se atiende en su totalidad.

***ETI-153 Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (ADELPA)***

Trata varios aspectos concretos. Entre otros pueden destacarse que la solución del regadío es la modernización y no la regulación y que deben tenerse en cuenta a los territorios cedentes y considerarse los costes ambientales y del recurso.

Se contesta sobre la importancia de la modernización de regadíos, las prescripciones legales sobre la representación en órganos colegiados, y las incertidumbres sobre los costes medioambientales y los costes del recurso. Se corrigen los errores en el documento que ha señalado el alegante.

***ETI-013 Partido Aragonés***

---

Solicita la inclusión de varios aspectos entre los que destacan: la reserva de agua para Aragón, rechazo de los trasvases, incorporar un amplio catálogo de obras de regulación, respetar principio de unidad de cuenca y participación para fijación de caudales ambientales, asunción de competencias por Aragón y otros aspectos.

Se atiende la solicitud en gran parte. Se considera el tema de reservas, obras hidráulicas, caudales ecológicos y otras. Las transferencias son competencia del PHN, mientras que las cuestiones de competencias y otras, trascienden al Plan de Cuenca.

#### ***ETI-534 Chunta aragonesa***

Alegación extensa con dos consideraciones generales y 53 puntos específicos que abarcan numerosos aspectos: importancia del buen estado ecológico, consideración e integración de las políticas territoriales y sectoriales y especialmente de desarrollo rural, cuantificar las necesidades de agua como derecho básico, importancia de caudales ecológicos y sus mecanismos de garantía, consideración de los afectados, planes de restitución, rechazo a los trasvases, rechazo de embalses de Yesa y Biscarrues, rechazo de la concesión de las Torcas, prioridad modernización de regadíos, agricultura biológica, cambio climático y otras.

Se contestan las consideraciones generales y cada uno de los 53 puntos del alegante. Algunos de ellos motivan modificaciones del documento como el impulso de la agricultura biológica, las necesidades de abastecimiento como derecho básico. Otros aspectos se llevarán al PHCE, a su normativa o programa de medidas: la consideración de las regulaciones internas, el impulso de usos lúdicos, eficiencia en las ciudades, programa ALBERCA de revisión de concesiones, etc. Se aclaran conceptos y se justifica la consideración que se ha hecho del resto de asuntos propuestos. Las transferencias son competencia del PHN.

### **6) Otros**

#### ***ETI-001 Desarrollos urbanos sostenibles Iruña, S.L.***

Sobre aspectos de escorrentías urbanas y drenajes sostenibles.

#### ***ETI-008 Esteban Sáinz Barrera***

Sobre la gestión del embalse de El Val

#### ***ETI-141 Francisco Galán Soraluze***

Sobre embalses y aprovechamientos. Consideraciones sobre Itoiz.

#### ***ETI-157 Pedro Luis Sáinz Terrado***

Sobre la gestión del embalse de El Val

#### ***ETI-195 María del Carmen Uguet Abás***

Sobre el embalse de Molino de las Rocas

#### ***ETI-256 Olga Rafel Pardo***

Alegación extensa con numerosas cuestiones.

### *ETI-528 Marta de Santos Loriente*

Sobre el embalse de Biscarrués y otras cuestiones.

### *ETI-533 Francisco Iturbe*

Sobre la Comisión del Agua de Aragón

## **V. PARTICIPACIÓN ACTIVA**

La participación activa durante el proceso de elaboración del Esquema de Temas Importantes se ha desarrollado en dos niveles:

### **Nivel territorial subcuencas**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.1, apartado h) del TRLA, se han elaborado 34 documentos previos de diagnóstico y de identificación preliminar de medidas para las diferentes subcuencas. En base a los mismos, se han desarrollado reuniones en los diferentes lugares del territorio y con los diferentes interesados de cada subcuenca para la identificación de problemas, debatir las medidas propuestas y para la determinación de otras nuevas. Con todas las aportaciones se ha elaborado un catálogo de medidas potenciales, que han permitido, una vez analizadas todas las fuentes de inversión factibles, complementar las estrategias de las diversas administraciones y redactar el programa de medidas al horizonte 2015.

### **Nivel global demarcación**

Aunque el gran objetivo de la participación activa ha sido descender al territorio, ha sido conveniente no perder de vista la mirada de gran escala, y para ello se han llevado a cabo reuniones y foros con grupos reducidos de interesados representativos de toda la cuenca, para debatir los temas importantes y los objetivos y medidas que se debían tomar a nivel de toda la demarcación. Como resultado, se han elaborado informes específicos a cargo de diversos grupos de interés en los que desarrollan sus posiciones sobre los diversos temas.

Este segundo nivel global fue pensado especialmente como contribución para la elaboración del Esquema Provisional de Temas Importantes, al objeto de lanzar una mirada de largo alcance sobre los grandes problemas de la demarcación. Para ello se han desarrollado reuniones y foros con grupos reducidos de interesados representativos de toda la cuenca, para debatir los temas importantes y los objetivos y medidas que se debían tomar a nivel de toda la demarcación. La metodología del proceso, el número de reuniones y su formato, se ha adaptado a las percepciones, posibilidades y condicionantes de los diferentes agentes interesados. Se han realizado 16 reuniones y/o foros sectoriales, con un total de 245 asistentes.

Fruto de estas reuniones, se han elaborado informes específicos, que desarrollan sus posicionamientos de los diferentes grupos de interesados sobre los diversos temas. Estos informes, con el apoyo financiero de la CHE, permite desarrollar libremente puntos de vista y propuestas de cada grupo de interés sobre diversas cuestiones a analizar. Estos informes han permitido enriquecer el Esquema de temas importantes y el programa de medidas y, consecuentemente, el propio Plan Hidrológico.

---

Igualmente a cada uno de los expertos universitarios participantes se les encargó un informe sobre un tema específico. Los profesores universitarios participantes provenían de un amplio espectro de conocimientos y de las diversas universidades y centros de investigación repartidos por la demarcación del Ebro.

Por otro lado, en los inicios de todo este proceso, en 2007, se encargó un trabajo a la Fundación Ecología y Desarrollo, sobre las percepciones y opiniones de 40 de los principales agentes de la sociedad civil sobre la implementación de la DMA y el proceso de participación en la demarcación del Ebro. La recogida de estas percepciones y opiniones fue por medio de entrevistas en profundidad.

Como se ha indicado más arriba, la metodología del proceso se ha adaptado a las inquietudes y requerimientos de cada grupo de participación. Los usuarios lúdicos estimaron más conveniente realizar un proceso de participación específico, en cuatro sesiones de trabajo entre pescadores y piragüistas al fin de debatir y elaborar propuestas concretas.

En el caso de la participación con los abastecimientos urbanos de más de 20.000 habitantes, se estimó conveniente que técnicos de la Confederación se desplazaran a cada uno de los sistemas individualizadamente para recabar datos, impresiones y propuestas. Por consiguiente, se ha visitado a la totalidad de sistemas de abastecimiento urbano que atienden a más de 20.000 habitantes. Fruto de ello se ha elaborado una ficha de cada abastecimiento y un informe.

Toda la información es consultable en la web de la Confederación.

Como un gran hito dentro de todo el proceso de participación pública se organizó bajo la denominación de “Estados Generales del Ebro”, un Foro del Agua que contó con la participación de representantes de los diferentes procesos de participación del nivel territorial subcuencas y del nivel global demarcación, y que además ha servido para la difusión del Esquema Provisional de Temas Importantes de la Demarcación y su consulta pública, de tal modo que los interesados pudieran conocer de primera mano este documento que expone y valora – de una manera clara y sencilla, los principales temas actuales y previsibles en materia de gestión del agua en la demarcación, describiendo estrategias de actuación y una selección de medidas y alternativas posibles para resolver los problemas identificados. Con este propósito se editaron y distribuyeron más de 500 ejemplares del documento en papel y otras tantas en soporte electrónico.

Todas estas actividades nutrieron el Esquema Provisional de Temas Importantes.

Reuniones con grupos de interés:

Fecha	Grupo de interés
27/10/2006	Grupos ecologistas – afectados
11/12/2006	Abastecimientos urbanos (> 20.000 habitantes)
19/02/2007	Universidades y centros de investigación-1
24/09/2007	Universidades y centros de investigación-2
29/10/2007	Usos lúdicos y recreativos
12/11/2007	Grupos ecologistas – afectados
12/11/2007	Usuarios de regadío
13/11/2007	Usos hidroeléctricos
13/11/2007	Sindicatos
29/11/2007	Universidades y centros de investigación-3
14/12/2007	Universidades y centros de investigación-4
07/04/2008	Usos lúdicos y recreativos – navegación
21/04/2008	Usos lúdicos y recreativos – pesca
19/05/2008	Usos lúdicos y recreativos

Reuniones con grupos de interés:

Fecha	Grupo de interés
29/05/2008	Usos lúdicos y recreativos
25/06/2008	Universidades y centros de investigación-5
16/02/2009	Usuarios de regadío
01/04/2009	Usuarios de regadío
15/04/2009	Usuarios lúdicos y recreativos
17/07/2009	Usuarios de regadío
12/11/2009	Grupos ecologistas – afectados
18/11/2009	Usuarios de regadío
23/03/2010	Grupos ecologistas - afectados
26/04/2010	Grupos ecologistas - afectados

Reuniones con departamentos de comunidades autónomas:

Fecha	Comunidad Autónoma
14/01/2009	La Rioja
16/01/2009	Aragón
05/02/2009	Navarra
18/02/2009	País Vasco
27/02/2009	Cataluña
24/03/2009	Castilla y León
07/04/2009	Cantabria, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana
19/11/2009	Navarra
27/11/2009	La Rioja
01/12/2009	Aragón
25/01/2010	Cataluña
16/02/2010	País Vasco
09/03/2010	Navarra
30/03/2010	Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, (Castilla la Mancha)

## **VI. CONCLUSIÓN**

Este Consejo del Agua manifiesta que el Esquema de Temas Importantes de la Demarcación del Ebro refleja adecuadamente tanto los principales problemas de la demarcación hidrográfica del Ebro relacionados con el agua, como las inquietudes manifestadas en el proceso de consulta e información pública, y entiende que constituye un instrumento válido e imprescindible para orientar el desarrollo del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro.

En consecuencia este Consejo del Agua acuerda, por unanimidad, la emisión de informe favorable sobre el Esquema de Temas Importantes para el desarrollo de la planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.